

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo noveno del Decreto 1867/1960, de 7 de septiembre, modificado por el Decreto de 21 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre), ha tenido a bien nombrar Repartidores de tercera clase de la Escuela de Servicio de Telecomunicación, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos pagas acumulables al mismo y demás emolumentos que les correspondan, a los 82 concursantes aprobados, cuyos nombres, apellidos y puntuaciones respectivas figuran en la siguiente relación, y cuyos haberes les serán acreditados desde la fecha en que tomen posesión de su empleo. Debiendo ser colocados en el Escalafón correspondiente por el orden en que aparecen relacionados, a continuación del Repartidor de tercera clase que actualmente ocupe el último lugar en la Escala.

Madrid, 21 de agosto de 1962.—El Director general, M. González.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Don José Ruiz, García	15,86
2	Don José Sáez Ragel	15,80
3	Don Antonio Valderrama Romero	15,70
4	Don Armando Fernández Garza	15,64
5	Don José Luis Maestro Martín	15,50
6	Don Feliciano López Martín	15,45
7	Don Ramon Morales Múgica	15,15
8	Don Angel Iglesias Coto	15,11
9	Don Cristóbal Torres Núñez	15,08
10	Don Miguel Ramírez Díaz	14,97
11	Don Tomás Marquina García	14,92
12	Don Dimas Santofimia Casas	14,89
13	Don José Antonio Mancera García	14,86
14	Don José Ruiz Morales	14,85
15	Don Mario Blanco García	14,80
16	Don Victoriano Parra Gómez	14,74
17	Don Joaquín García Toledo	14,62
18	Don Eduardo Cantón Romero	14,62
19	Don José Antonio Cánovas Díaz	14,58
20	Don José Luis Entonado Naya	14,53
21	Don Francisco Lorenzo Falcón	14,45
22	Don Manuel Sánchez Martínez	14,42
23	Don Guillermo García Domínguez	14,40
24	Don Manuel González Mota	14,37
25	Don Francisco Seoane Santos	14,36
26	Don Francisco Sánchez de Rojas López	14,32
27	Don Angel Chamorro Pérez	14,30
28	Don Manuel Martínez López	14,28
29	Don Lucas Esteban Postigo	14,25
30	Don Juan Domínguez del Amor	14,21
31	Don Manuel López Amaya	14,17
32	Don Narciso Vida Mora	14,13
33	Don Manuel Martínez Parrón	14,11
34	Don Tomás Avila González	14,10
35	Don Gonzalo Moneo Folgado	14,05
36	Don Antonio Muñoz Ramírez	14,05
37	Don Isaac Marazuela Pérez	14,04
38	Don Joaquín Rodríguez Gutiérrez	14,04
39	Don Martín Barrera Robles	14,01
40	Don Pablo Arias Serrano	13,98
41	Don Vicente Ramón Quintos Pérez	13,94
42	Don Pedro Manchón Ceperuelo	13,90
43	Don Enrique Fernández Piñón	13,90
44	Don Javier Bernet Sales	13,88
45	Don Mariano López Mula	13,82
46	Don José Luis Sánchez Martínez	13,78
47	Don Rosendo Sánchez Panales	13,75
48	Don Manuel Basilio Lorenzo	13,63
49	Don Rafael García Rúa	13,61
50	Don José González Navalon	13,44
51	Don Lucas López Díaz	13,38
52	Don Florencio Ramila Pereda	13,35
53	Don Raúl García Caamaño	13,34
54	Don Andrés Corsino García-Alvarez	13,31
55	Don Carmelo Deniz Hernández	13,30
56	Don Augusto Castromil Capilla	13,27
57	Don Ricardo Ferruz García	13,25
58	Don Vicente Ferrero Morillo	13,07
59	Don Nicolás San Juan Medina	12,84
60	Don Antonio Martínez Martínez	12,76
61	Don Juan Francisco Ayela Botella	12,74

Número	Nombre y apellidos	Puntos
62	Don Alberto Garcia Rodriguez	12,72
63	Don Eduardo del Val Peña	12,70
64	Don Guillermo Ojeda Falcón	12,65
65	Don José Antonio Plasencia Almenara	12,53
66	Don Juan Guerrero Fernández	12,51
67	Don Manuel de la Rosa Pérez	12,50
68	Don Luis Veira Suárez	12,40
69	Don Manuel Garcia Moncayo	12,30
70	Don Antonio Tejero Jiménez	12,12
71	Don Proceso Girón Girón	12,00
72	Don José Navarro Maicas	11,93
73	Don Benigno Pérez González	11,84
74	Don Basilio Pérez Reyes	11,79
75	Don Alfredo Juan Garcia Rodriguez	11,57
76	Don Domingo Montesdeoca Martin	11,55
77	Don Juan Ramón Martín Hernández	11,48
78	Don Francisco Yáñez Alfonso	11,12
79	Don Luis Fernández Montes	11,11
80	Don Justo Benito Garcia	10,52
81	Don Fernando Román López Castro	10,28
82	Don Celso Bizarro Morán	10,00

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre funcionarios del Cuerpo Administrativo Sanitario, convocado en 12 de diciembre último**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 12 de diciembre último, para proveer vacantes entre funcionarios del Cuerpo Administrativo Sanitario, en su plantilla de destinos;

Resultando que por esa Inspección General se ha formulado la correspondiente propuesta para la provisión de vacantes;

Resultando que sometida la referida propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad éste le emite prestando su plena conformidad a la misma;

Vistos la convocatoria de 12 de diciembre último, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos a la misma, el Reglamento de personal sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por V. I. y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevían al efecto procede resolver el presente concurso de conformidad con la propuesta de que se ha hecho mérito.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso, y, en su consecuencia, nombrar a don Manuel Aparicio de la Peña, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo Sanitario, Secretario Administrador de los Servicios Sanitarios Provinciales de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., Luis Nájera Angulo.

Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad Jefe de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de Escala a los empleos que se citan en el Escalafón unificado de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional a los señores que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Escalafón unificado de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, un empleo dotado con el haber anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por renuncia voluntaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de personal sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquel Escalafón: al empleado de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el